Naciones Unidas S/PV.7475



Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

Provisional

7475ª sesión

Lunes 29 de junio de 2015, a las 10.10 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Ibrahim	(Malasia)
Miembros:	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Chad	Sr. Cherif
	Chile	Sr. Olguín Cigarroa
	China	Sr. Liu Jieyi
	España	Sr. González de Linares Palou
	Estados Unidos de América	Sra. Power
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Lamek
	Jordania	Sr. Hmoud
	Lituania	Sr. Baublys
	Nigeria	Sra. Ogwu
	Nueva Zelandia	Sra. Schwalger
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Méndez Graterol

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe del Secretario General sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (S/2015/378)

15-20060 (S)





Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe del Secretario General sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (S/2015/378)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante del Sudán a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2015/482, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Deseo también señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2015/378, que contiene el informe del Secretario General sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID).

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, Chad, Chile, China, Francia, Jordania, Lituania, Malasia, Nueva Zelandia, Nigeria, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América y Venezuela (República Bolivariana de)

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución recibió 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2228 (2015).

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La delegación de Rusia votó a favor de la aprobación de la resolución 2228 (2015) sobre la prórroga del mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas (UNAMID), basada en la importante función estabilizadora que desempeña la misión híbrida en Darfur. Para nosotros, es también de especial importancia que en la resolución se reafirme el papel del Documento de Doha para la Paz de 2011 como base sólida para la solución del problema en Darfur, lo cual no es coincidencia. Después de todo, el Documento de Doha no solo se viene aplicando con éxito en la práctica, sino que se ha convertido también en un componente integrante de la Constitución del Sudán. Sabemos con satisfacción que el Consejo de Seguridad de nuevo se pronunció claramente a favor del papel de mediación que desempeña el jefe de la UNAMID entre el Gobierno del Sudán y los rebeldes de Darfur sobre la base de ese documento.

Al mismo tiempo, el Consejo de Seguridad ha denunciado los intentos de devaluar el proceso de paz de Doha y sustituirlo por un tipo de fórmula de arreglo amplio al conflicto en el Sudán sobre la base de una posición, respaldada desde el exterior, que supone un cambio de régimen en Jartum. Las partes que tienen influencia sobre los insurgentes de Darfur deberían exhortarlos a que participen rápidamente en el proceso de paz de Doha, de la misma manera que se exhortó, por ejemplo, a los grupos en Malí para que se sumaran al acuerdo de paz y reconciliación. Ha llegado el momento de pensar en la aplicación del Documento de Doha por parte de los insurgentes irreconciliables, de lo contrario se les impondrán las sanciones del Consejo. Observamos con satisfacción que el Consejo ha recalcado el papel clave que desempeña el Grupo de Trabajo Conjunto y los representantes del Sudán, las Naciones Unidas y la Unión Africana para elaborar una estrategia a fin de reducir la presencia de la UNAMID en Darfur, lo cual estaría en consonancia con los principios básicos del mantenimiento de la paz, que abarcan el acuerdo y el consentimiento del país receptor, así como el despliegue y la operación de las operaciones de mantenimiento de la paz. El Consejo de Seguridad y la Secretaría de las Naciones Unidas tienen que examinar concienzudamente las recomendaciones del Grupo de Trabajo para el futuro. Esas recomendaciones, entre otras, determinarán la relación entre el Gobierno del Sudán y la UNAMID.

Sr. Cherif (Chad) (*habla en francés*): El Chad encomia la aprobación por unanimidad de la resolución 2228 (2015). Ello se produce en momentos sobre todo fundamentales por la situación en Darfur donde, a pesar de los inmensos logros registrados en la aplicación del Documento de Doha por la Paz en Darfur, la región sigue afrontando numerosos desafíos, tanto de seguridad como humanitarios, en detrimento de los civiles inocentes.

Mi delegación desea que esta resolución que se acaba de aprobar sea un nuevo punto de partida para fomentar una cooperación ejemplar y la confianza

mutua entre el Gobierno del Sudán y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID). Esa confianza y cooperación son sumamente indispensables para ayudar a las partes sudanesas a lograr la paz y la estabilidad en la región. Del mismo modo, mi delegación encomia el hecho de que el Consejo de Seguridad, junto con la Unión Africana, ha reiterado su apoyo al Documento de Doha para la Paz como el único marco viable para la promoción de la paz y de la reconciliación en Darfur. En ese sentido, exhortamos al Consejo a que haga todo lo posible por alentar a los movimientos armados no signatarios a que firmen el Documento sin condiciones previas.

Reiteramos nuestro pleno apoyo al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán, dirigido por el Presidente Mbeki, en la labor que realiza a fin de promover la reanudación de las conversaciones y poner fin a las hostilidades entre el Gobierno del Sudán y los grupos armados.

Asimismo, tomamos nota de la iniciativa para el diálogo nacional, reiterada por el Presidente Omer Al-Bashir durante su ceremonia de investidura en abril de 2015, que incluyó una promesa de amnistía para los grupos rebeldes que decidieran participar en esta. El Chad invita a todas las partes en el Sudán a que aprovechen esta oportunidad para promover la causa por la paz. No hay una solución militar para la crisis de Darfur.

Para concluir, el Chad aplaude el hecho de que la resolución que se acaba de aprobar subraye la importante función que desempeña el grupo de trabajo conjunto de las Naciones Unidas, la Unión Africana y el Gobierno del Sudán en cuanto a la estrategia de salida de la UNAMID y espera que la Misión presente ante el Consejo, cuando sea necesario, las recomendaciones pertinentes por conducto del Secretario General.

Sr. Liu Jieyi (China) (*habla en chino*): China se pronunció a favor de la resolución 2228 (2015), que se acaba de aprobar.

China ha seguido la cuestión de Darfur con gran atención y reconoce los esfuerzos realizados por el Gobierno del Sudán para estabilizar la situación en Darfur y promover el proceso político y el desarrollo socioeconómico en Darfur. La comunidad internacional debe instar a las partes interesadas, sobre todo a las fuerzas rebeldes en Darfur, a que se sumen a la vía que conduce a una solución política, a que participen en el Documento de Doha para la Paz en Darfur y lo apliquen, y a que logren una pronta y amplia solución para la cuestión, a fin de sentar las bases del desarrollo y la reconstrucción de la región.

China reconoce la labor realizada por la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) para ayudar a estabilizar la situación, promover las conversaciones de paz y proteger a los civiles. China siempre ha insistido en que una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz debe respetar plenamente la soberanía y la integridad territorial del país en cuestión, tener plenamente en cuenta la opinión de dicho país y, de conformidad con los cambios en la situación local y las necesidades actuales, ajustar su mandato y su alcance.

El Consejo de Seguridad debe conceder importancia a la posición del Gobierno del Sudán sobre la necesidad de preparar una estrategia de salida para la UNAMID. Encomiamos y apoyamos el establecimiento de un grupo de trabajo conjunto entre la Secretaría de las Naciones Unidas, el Gobierno del Sudán y la Unión Africana. Esperamos que las partes interesadas intensifiquen las consultas para llegar a un plan sensato y bien planteado que sea aceptable para todos con miras a la retirada paulatina de la UNAMID.

Sra. Power (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hoy, como Consejo, hemos reconocido y nos hemos vuelto a comprometer con Darfur. Lo hemos hecho al afrontar una intensificación cada vez mayor del conflicto, y una continua y brutal campaña que libran el Gobierno del Sudán y sus milicias asociadas. Lo hemos hecho con un telón de fondo de desplazamiento masivo e informes de horrendos crímenes, como violaciones en masa. Los que viven en Darfur siguen siendo objeto de quemas de sus viviendas y aldeas y de la alteración sistemática de sus medios de vida.

Hemos sido testigos de más desplazamiento violento del pueblo en Darfur en este último año que en los diez años anteriores. No obstante, hace diez años, Darfur era una de las más altas prioridades del programa para la paz y la seguridad internacionales. Hoy en día se presta menos atención al sufrimiento del pueblo de Darfur. Nuestra atención se centra en otras cuestiones. Más de 2,5 millones de desplazados internos y 4,4 millones de personas que necesitan asistencia humanitaria hoy necesitan que volvamos a centrar nuestra atención con urgencia en la protección de los civiles y reafirmemos nuestro compromiso de proteger a los civiles que se ven amenazados en Darfur y, como han señalado otros, de promover la paz.

Hoy hemos renovado por unanimidad el mandato de la misión de mantenimiento de la paz para proteger al pueblo de Darfur de aquellos que quieran hacerles

daño. Como reafirmamos en la resolución 2228 (2015), aprobada esta mañana, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad constante de evaluar el desempeño de nuestras operaciones de mantenimiento de la paz. Esto incluye tener en cuenta cuándo y cómo puede llegar a su fin una misión. Por supuesto, es prudente que el Consejo sepa lo que significa para la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) —o para cualquier misión de mantenimiento de la paz— el hecho de haber concluido su misión.

Es de lamentar que, habida cuenta del alto grado de violencia y del elevado número de desplazados, la presencia de la UNAMID se necesite hoy más que nunca, y en la resolución 2228 (2015) se deja en claro que todo ajuste de la misión se basará en las condiciones sobre el terreno y los avances hacia el logro de los criterios que se definieron claramente, ahora descritos en el anexo del mandato que figura en la resolución.

Exhortamos al Gobierno del Sudán y a todos los grupos armados a que cooperen plenamente con la UNAMID, que trata de llevar a cabo la labor difícil e importante de proteger a los civiles en Darfur con el telón de fondo de un deterioro grave de la situación de seguridad sobre el terreno.

Sr. Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2228 (2015), mediante la cual se prorroga el mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID). La necesidad de esta misión es hoy mayor que nunca. Como los miembros del Consejo escucharon con tanta fuerza en la reunión celebrada de acuerdo con la fórmula Arria este mes, para la región este último año fue el de más sufrimiento de todo el decenio. Darfur tiene ahora más de 2,5 millones de desplazados a largo plazo. El Sudán tiene el mayor número de desplazados internos de África. Son millones los que padecen hambre y el acceso humanitario a menudo se ve muy limitado por las partes en el conflicto. Seguimos profundamente preocupados por los informes cada vez más frecuentes sobre abusos y violaciones de los derechos humanos, incluidos los que se recibieron sobre lo ocurrido en Tabit el año pasado.

Dejemos de lado nuestras diferencias y ofrezcamos nuestro pleno apoyo a la UNAMID para que pueda proseguir con su misión crucial. Ahora la UNAMID tiene que centrarse en mejorar la protección de los civiles, la mediación en los conflictos y el apoyo al proceso de paz. Nos complace que siga con su importante función en materia de derechos humanos. Las acusaciones graves y sin respuesta de abusos y violaciones de los derechos humanos han afectado al Sudán durante más de un decenio. Alentamos a la UNAMID a que ejerza una función de vigilancia y verificación, y que señale a la atención de las autoridades esas denuncias como una cuestión prioritaria.

La UNAMID no puede mantenerse para siempre. Mediante la resolución que se acaba de aprobar hemos establecido que la planificación a largo plazo de la UNAMID debe basarse en el progreso hacia la consecución de criterios convenidos. Una solución política del conflicto, empezando con el cese de las hostilidades, es fundamental para lograrlos. Instamos a todas las partes en el conflicto a que trabajen conjuntamente para lograr este objetivo.

Como el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana señaló en su comunicado, esperamos que el Gobierno del Sudán desempeñe un papel más constructivo con la UNAMID. Todos compartimos el objetivo de un Sudán pacifico, estable y próspero. Al fin y al cabo, una misión que funcione bien y sea capaz de cumplir su mandato estará en condiciones de partir en condiciones de seguridad mucho antes, lo que redundará en el mejor interés de todas las partes.

No obstante, mientras el Gobierno del Sudán y las Naciones Unidas sigan cooperando para resolver la terrible situación en Darfur, no nos podemos plantear la salida inminente de la misión. Simplemente no podemos perder de vista el objetivo. Al prorrogar el mandato de la UNAMID por un año más, hemos tomado la decisión correcta para evitar que esto ocurra.

Sr. Méndez Graterol (República Bolivariana de Venezuela): La delegación de la República Bolivariana de Venezuela ha votado a favor de la resolución 2228 (2015), convencida de que la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), en coordinación con el Gobierno del Sudán, desempeña un papel importante en la estrategia dirigida a alcanzar la paz y la estabilidad en Darfur, incluida la protección de civiles, de conformidad con su mandato.

Valoramos el papel de la UNAMID en el fomento de la paz y la estabilidad de Darfur, en el marco de un proceso de búsqueda de soluciones sostenibles y pacificas del conflicto, con la participación plena de las partes y el apoyo de los representantes regionales y subregionales. En tal sentido, manifestamos nuestro pleno respaldo a la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur, el cual brinda un marco que

puede servir de base para las negociaciones entre las partes en conflicto.

Finalmente, esperamos que las conversaciones del grupo de trabajo tripartito se reinicien prontamente con miras a definir una hoja de ruta para un gradual traspaso de las tareas de la UNAMID al Gobierno de Jartum y al equipo de las Naciones Unidas en el Sudán, para ser presentada oportunamente a la consideración del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Sudán.

Sr. Hassan (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera comenzar reiterando nuestras calurosas felicitaciones por su asunción de la Presidencia del Consejo durante este mes, en el que se celebraron consultas acerca del informe del Secretario General sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) (S/2015/378). Esas consultas coincidieron con las deliberaciones sobre el proyecto de resolución relativo a la prórroga del mandato de la UNAMID (resolución 2228 (2015)). Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a los Estados que desplegaron grandes esfuerzos en las consultas para elaborar un texto equilibrado que tuviera en cuenta los acontecimientos positivos que han tenido lugar en Darfur, enviando un mensaje claro a los grupos rebeldes pendientes para que escuchen la voz de la razón y participen resuelta e incondicionalmente en el proceso político basándose en el Documento de Doha para la Paz en Darfur, que incluye las garantías del Gobierno de que los líderes de esos grupos podrán participar en forma inclusiva y transparente en el diálogo nacional.

Si bien acogemos con beneplácito los párrafos positivos incluidos en la resolución, quisiéramos afirmar la importancia del examen periódico de las operaciones de mantenimiento de la paz, que exige que el Secretario General presente recomendaciones sobre el futuro de la UNAMID y la estrategia de salida de la Misión, en respuesta a lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 2173 (2014), mediante la cual se prorrogó el mandato de la Misión el año pasado, y en consulta con el Gobierno del Sudán y la Unión Africana. En otros párrafos se afirma la importancia de los esfuerzos del Representante Especial Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas para Darfur encaminados a garantizar que los grupos que hasta la fecha han rechazado la paz firmen el Documento de Doha con el objetivo de dar un carácter internacional al proceso. Acogemos también con beneplácito la condena por parte del Consejo de todo acto que lleve a cabo cualquier grupo armado con el objetivo de derrocar al Gobierno del Sudán, y los párrafos en los que se afirma el apoyo del Consejo al Documento de Doha para la Paz en Darfur. Reiteramos nuestra gratitud a los Estados hermanos que desempeñaron un papel rector en la tarea de garantizar que esos párrafos se incluyeran en el proyecto de resolución.

Al mismo tiempo, tenemos reservas sobre el hecho de que algunos párrafos del proyecto de resolución, en que se denuncia un deterioro de la situación humanitaria y de seguridad, simplemente fueron copiados de la resolución anterior (resolución 2223 (2015)), y ello da la impresión de que las cinco provincias de Darfur en su totalidad son actualmente un escenario de guerra abierta con los grupos armados. Tal impresión es incorrecta. Aunque admitimos, naturalmente, que esos enfrentamientos tribales, como los últimos incidentes en los que participaron los grupos ma'aliya y rezeigat en Darfur Oriental, han tenido lugar en algunas regiones, generando la fuga y el desplazamiento de los ciudadanos, deben considerarse en su verdadero contexto y, por lo tanto, no podemos hablar de un deterioro de la situación humanitaria en razón de ese tipo de enfrentamientos.

De la misma manera, nos oponemos con firmeza al séptimo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución, en el que se expresa la preocupación del Consejo por la afirmación que figura en el informe del Secretario General de que la UNAMID ha recabado pruebas de dos bombas en racimo cerca de Kirigiyati (Darfur Septentrional). El Secretario General destaca en su informe que se está llevando a cabo una investigación sobre el incidente y, en consecuencia, es inaceptable que el proyecto de resolución contenga un párrafo del preámbulo sobre la cuestión. Lo mismo se aplica a los párrafos en que se mencionan los obstáculos a la labor de la UNAMID. Como puse de relieve cuando me dirigí por última vez al Consejo de Seguridad en relación con la cuestión (véase S/PV.7460), el Secretario General afirma en su informe que durante el período sobre el que se informa se concedieron 595 visados relacionados con la UNAMID. Quisiéramos recordar a las delegaciones que la UNAMID tiene 17.428 efectivos, con exclusión de su componente civil, y que la demora ocasional en la concesión de visados a unas cuantas decenas de personas, o de permisos de circulación interna, no debe llevarnos a pasar por alto los hechos positivos o a hablar de obstáculos a la libertad de circulación del personal de la UNAMID.

De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 26 y 27 de la resolución, relativos a la estrategia de salida

de la UNAMID, el grupo de trabajo conjunto sobre la cuestión debe reanudar inmediatamente sus actividades de conformidad con el acuerdo que alcanzamos durante la última ronda de conversaciones, en el sentido de que Darfur Occidental y cuatro regiones de Darfur Central se mantienen estables y, en consecuencia, la primera etapa de la estrategia de salida de la UNAMID debe aplicarse allí. Quisiéramos recordar al Consejo que la presencia militar y de policía de la UNAMID en esas zonas ahora es irrelevante y debe reemplazarse por la de los organismos y programas de las Naciones Unidas responsables del desarrollo y la reconstrucción. Reiteramos el compromiso total del Gobierno del Sudán con la cooperación y la coordinación plenas con la UNAMID, en particular porque la próxima etapa es sumamente importante. Reiteramos nuestro llamamiento al Consejo de Seguridad para que desempeñe su papel en relación con las partes que se niegan a sumarse al proceso de paz de Doha, y quisiéramos recordar al Consejo que debe enviar los mensajes adecuados para poner fin a la violencia.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.